Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3509/17 Expte. N° 7507/2016

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2017.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de guantes para la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que por resolución P n° 2050/2017 (conf. fs. 82) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, efectuando las publicaciones ordenadas los días 16 y 17 de agosto de 2017 (conf. fs. 225/226), acompañando a fs. 91/189 su acta de apertura, las ofertas recibidas; como así también a fs. 192 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 193 la Dirección de Administración informa que la firma "SUMINISTROS EDA de DAWIDOWSKI EZEQUIEL MARTIN" ha sido pasible de penalidades en el ámbito del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación mediante resolución nro S.A.G.: 33/2017 (conf. fs. 197/198). No obstante, y a fin de evitar el fracaso del renglón 19, considerando que resulta de imperiosa necesidad para el normal funcionamiento y desarrollo de las tareas habituales de la dependencia requirente; conviene hacer uso de la excepción a que se refiere la resolución n° 637/94 para dicho renglón, considerando que resulta técnicamente admisible y su precio equitativo a valores de mercado.

Que a fs. 217/218 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 259/2017.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido

impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 69 y 224 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones 20 y 21 y autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites tendientes a lograr la contratación.

2°) Adjudicar la provisión de guantes para la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial a la oferta n° 1 "SEPROIND de PEIRE GUILLERMO NICOLAS" -por menor precio- los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 22 -por única oferta- los renglones 9, 10, 11 y 18; y 15, 16 y 17 -alternativa- por la suma total de pesos cuatrocientos nueve mil novecientos sesenta y tres con sesenta y nueve centavos ($ 409.963,69.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 92/151; y a la oferta n° 2 "SUMINISTROS EDA de DAWIDOWSKI EZEQUIEL MARTIN" -por resultar conveniente en los términos de la resolución n° 637/94 del Tribunal y resultar técnicamente admisible- el renglón 19 por la suma total de pesos un mil cuatrocientos setenta y tres con veinte centavos ($ 1.473,20.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 152/171.

3°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos cuatrocientos once mil cuatrocientos treinta y seis con ochenta y nueve centavos

Resolución P N° 3509/17 Expte. N° 7507/2016

($ 411.436,89.-) a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION